

ORDEN DEL DÍA

SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

06 DE SEPTIEMBRE DE 2023

1. Aprobación del Acta de la Sesión anterior.
2. Documentos en Cartera.
3. Efeméride de la Diputada Mariana Benítez Tiburcio, Integrante de la Sexagésima Quinta Legislatura
4. Efeméride de la Diputada Melina Hernández Sosa, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena
5. Acuerdo de la Conferencia Parlamentaria.
6. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Miriam de los Ángeles Vázquez Ruíz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se reforma el artículo 180 y se adiciona una fracción VII, recorriéndose las subsecuentes del Código Familiar para el Estado de Oaxaca.
7. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Adriana Altamirano Rosales, integrante del Partido Nueva Alianza, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Notariado para el Estado de Oaxaca.
8. Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Elvia Gabriela Pérez López, Eva Diego Cruz y del Diputado Samuel Gurrión Matías, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se reforma la fracción XI del artículo 10 de la Ley de las Personas Jóvenes del Estado de Oaxaca.
9. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dennis García Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un segundo párrafo a la fracción IV del artículo 28 de la Ley de los Derechos para las Personas con Discapacidad en el Estado de Oaxaca

10. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dennis García Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción III Bis del artículo 2 de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
11. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Melina Hernández Sosa, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el artículo 24 quinquies y se adiciona las fracciones XVII y XVIII y se adecua cronología de la última fracción asignándose el numero XI del artículo 38 de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca.
12. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Sergio López Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona las fracciones V y VI al artículo 25 y el artículo 25 Bis a la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para el Estado de Oaxaca.
13. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Juana Aguilar Espinoza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción VIII Bis y se reforma la fracción XV del artículo 7 de la Ley para Atender, Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Oaxaca
14. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Juana Aguilar Espinoza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el inciso f) de la fracción VI del artículo 9, recorriéndose las subsecuentes de la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Oaxaca.
15. Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón, Angélica Rocío Melchor Vásquez y el Diputado Víctor Raúl Hernández López integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforma el artículo 2927 fracción III del Código Civil para el Estado de Oaxaca; se reforman los artículos 502 y 531; se deroga el artículo 522 del Código Familiar para el Estado de Oaxaca; se reforman los artículos 115, 119, 627 y 713 fracción II, y se adiciona un artículo 115 Bis al Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Oaxaca, y se adiciona una fracción V al artículo 79 de la Ley Orgánica del Poder Judicial para el Estado de Oaxaca.
16. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Luis Alberto Sosa Castillo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se expide la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca

17. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto y el Diputado Nicolás Enrique Feria Romero, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción XXII al artículo 7, de la Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
18. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Sesul Bolaños López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el párrafo primero del artículo 1; el artículo 2; las fracciones I y VI del artículo 3; el párrafo primero y sus fracciones III y IV del artículo 4; las fracciones I, II, III, IV y V del artículo 5; las fracciones I, II, III, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XIX y XX del artículo 6; las fracciones I, III y sus incisos C, F, G, H, I, J, K, IV, párrafo primero, del artículo 9; la fracción II del artículo 10; las fracciones III y IV del artículo 14; las fracciones III, VII, XI, X y XII del artículo 15 del párrafo segundo del artículo 17; el párrafo segundo del artículo 18; la fracción II del artículo 19; el Capítulo VII del Consejo Consultivo a Capítulo VII del Consejo de las Juventudes y los párrafos primero y segundo del artículo 20; el párrafo primero del artículo 21; se adiciona tres párrafos al artículo 1 por lo que el párrafo segundo se recorre y pasa a ser el párrafo quinto; las fracciones VII, VIII Y IX al artículo 3, por lo que su fracción VII pasa a ser la fracción X; las fracciones V, VI, VII Y VIII del párrafo primero y un último párrafo al artículo 4; las fracciones VI y VII del artículo 5; las fracciones XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII y XXVIII al artículo 6; las fracciones V y VI al artículo 14; los párrafos tercero y cuarto al artículo 20; se deroga el inciso L de la fracción III del artículo 9, todos de la Ley que crea el Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca
19. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Sesul Bolaños López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se abroga la Ley de las Personas Jóvenes del Estado de Oaxaca, aprobada por Decreto número 2089, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca el 12 de noviembre de 2016, y la Ley de Promoción e Impulso a la Juventud Emprendedora del Estado de Oaxaca, aprobada por Decreto número 1961, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 25 de marzo y 8 de abril de 2013; se deroga la fracción VI del artículo siete y el Capítulo X Premio Estatal de la Juventud y sus artículos 60, 61, 62 y 63 de la Ley Estatal de Premios y se expide la Ley de las Juventudes del Estado de Oaxaca
20. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley Estatal de Salud.

21. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la Titular de la Secretaría de Salud y Directora de los Servicios de Salud de Oaxaca, para que, urgentemente con políticas públicas efectivas y acciones inmediatas, garantice el derecho humano a la salud de todas las oaxaqueñas y oaxaqueños.
22. Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Eva Diego Cruz, Elvia Gabriela Pérez López y del Diputado Samuel Gurrión Matías, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la Secretaría de Salud de Oaxaca para coordinarse permanentemente con las autoridades educativas, la Secretaría de Seguridad Pública y los ayuntamientos del Estado, a efectos de implementar, promover y difundir programas y acciones con el objetivo de prevenir y reducir las adicciones en niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el estado.
23. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Instruye a la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, que requiera al Honorable Ayuntamiento de Santa Cruz Xoxocotlán información sobre el ejercicio del gasto público dedicado al drenaje sanitario, vigile la realización de esas obras, e informe a esta Soberanía sobre los resultados obtenidos.
24. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César David Mateos Benítez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta al Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca, a que reconozca las graves inconsistencias procesales que han impedido el acceso de la justicia, asuma como propia la Resolución 23/2017 del grupo de trabajo sobre detención arbitraria de las Naciones Unidas, y en consecuencia, ordene la libertad inmediata de Pablo López Alaves indígena, ecologista defensor de los bosques de la Sierra Norte de Oaxaca.
25. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María Luisa Matus Fuentes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la Titular de la Secretaría de Salud del Estado de Oaxaca, para que solicite a la Secretaría de Finanzas una ampliación presupuestal para la adquisición de cuneros, material quirúrgico e insumos médicos para brindar atención a las madres y los recién nacidos en nuestro Estado de Oaxaca. Así mismo, exhorta a la Titular de la Secretaría de Salud de Oaxaca y los Servicios de Salud, para que instruya al Órgano de Control Interno, para que inicie

procedimiento de responsabilidad en contra de quien o quienes resulten responsables de los hechos acaecidos en el Hospital Dr. Aurelio Valdiviezo.

26. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Clelia Toledo Bernal, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente a la doctora Alma Lilia Velasco Hernández, secretaria de salud, directora general de los servicios de salud de Oaxaca, para que la brevedad atienda lo dispuesto en las fracciones XXVI y XXVII del artículo 4 de la Ley Estatal de Salud.
27. Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Rosalinda López García y Concepción Rueda Gómez, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente al Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación ciudadana de Oaxaca (IEEPCO), para que dentro del marco del Proceso Electoral 2023-2024, en la elección a los 153 Ayuntamientos a renovarse en el Estado de Oaxaca, se garantice la igualdad sustantiva a las mujeres en los 10 Municipios más grandes poblacionalmente en el Estado; y al propio tiempo, para que den cumplimiento con la obligación en materia de paridad de género establecida por el Decreto 1511, emitido por esta Legislatura, en los Municipios que se rigen por sus Sistemas Normativos Internos o Indígenas, en los procesos de renovación de autoridades próximas.
28. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Noé Doroteo Castillejos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la Secretaría Desarrollo Económico del Estado de Oaxaca para que en coordinación con la Secretaría de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural del Estado de Oaxaca, realicen las investigaciones necesarias del mercado internacional para la integración del sector agroalimentario mediante la iniciativa Oaxaca global, con el objetivo de incrementar las capacidades, inventarios y producción del sector rural, a través del corredor interoceánico del Istmo de Tehuantepec.
29. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Adriana Altamirano Rosales, integrante del Partido Nueva Alianza, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la Secretaría de Salud del Estado de Oaxaca, doctora Alma Lilia Velasco Hernández, para que recorra y supervise cada uno de los hospitales y centros de salud bajo la jurisdicción de los servicios de salud de Oaxaca, para que conozca y dote de infraestructura e inmobiliario a cada uno de ellos, garantizando con esto un servicio de salud, digno a las y los oaxaqueños que recurren a recibir atención médica.

30. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Mariana Benítez Tiburcio, integrante de la Sexagésima Quinta Legislatura, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la directora general de las Universidades para el Bienestar “Benito Juárez García” para que se reúna con el alumnado de la licenciatura en medicina integral y salud comunitaria de la Universidad del Bienestar “Benito Juárez García”, con sede en la villa de Zaachila, Oaxaca para atender sus demandas y necesidades. Asimismo, exhorta respetuosamente al Fiscal General del Estado de Oaxaca para que garantice la debida diligencia en la investigación de los hechos de violencia sexual, denunciados por las estudiantes de la licenciatura en medicina integral y salud comunitaria de la universidad para el bienestar “Benito Juárez García”, con sede en la villa de Zaachila, Oaxaca, por último exhorta respetuosamente al comisionado titular de la Comisión ejecutiva de atención integral a víctimas del Estado de Oaxaca para que garantice la atención, asesoría, asistencia y acompañamiento a las estudiantes de la licenciatura en medicina integral y salud comunitaria de la universidad para el bienestar “Benito Juárez García” con sede en la Villa de Zaachila, Oaxaca que denunciaron la violencia sexual de la que fueron víctimas.
31. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Sesul Bolaños López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta a la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana para que en el ámbito de su competencia y funciones pueda realizar una mesa de trabajo de diputados que podamos asistir al Senado de la República del Honorable Congreso de la Unión para dar seguimiento a los exhortos que se han realizado en diversas ocasiones para que se designe las magistraturas vacantes para el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, con el objeto de cumplir con su obligación constitucional, referente a realizar los nombramientos correspondientes.
32. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Sergio López Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta a la Fiscalía General del Estado y a la delegación estatal Oaxaca de la Fiscalía General de la República, para que de manera pronta y expedita, realicen una investigación y rescaten con vida las personas secuestradas oriundas de San Miguel el Grande, Oaxaca y se castiguen los responsables, así mismo se exhorta a la Guardia Nacional Oaxaca y a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado para que en el ámbito de sus respectivas competencias, realicen las acciones necesarias para inhibir la presencia de paramilitares en la zona y proteger la integridad física y patrimonial de las personas que habitan y transitan en esta zona de la mixteca oaxaqueña.

33. DICTÁMENES DE COMISIONES EN SEGUNDA LECTURA.

COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

- a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, deroga las fracciones IV y V del artículo 39 de la Ley en Materia de Desaparición de Personas para el Estado de Oaxaca.
- b) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, adiciona los artículos 369 Ter, 369 Quater, 369 Quinquies y 369 Sexies al CAPÍTULO I “Robo”, del TÍTULO DECIMONOVENO “Delitos en contra de las personas en su patrimonio”, del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA, ARTES, JUVENTUD, CULTURA FÍSICA Y DEPORTE.

- a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara el 1 de agosto de cada año como el Día de la Mujer Oaxaqueña.

COMISIÓN PERMANENTE DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

- a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, a efecto de que promueva el ejercicio de los derechos político electorales y la participación de la ciudadanía oaxaqueña residente en el extranjero, a través de la figura de la diputación migrante o binacional.

COMISIÓN PERMANENTE DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.

- a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma el inciso b) de la fracción IV y el inciso h) de la fracción VI del artículo 9; la fracción V del artículo 14 de la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Oaxaca.

COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA.

- a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara como asunto totalmente concluido el expediente 1158, por no ser procedente su aprobación y ordena su archivo definitivo.

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO Y DE DERECHOS HUMANOS.

- a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la caducidad de los asuntos que integran los expedientes números 108 del índice de la Comisión Permanente de Igualdad de Género, y 90 del índice de la Comisión Permanente de Derechos Humanos de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y por ende su archivo como asuntos total y definitivamente concluidos.

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO Y DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.

- a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el archivo de los expedientes número 40 del índice de la Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género y 6 del índice de la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social como asuntos total y definitivamente concluidos.

- b) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, Declara la caducidad de los asuntos que integran los expedientes números 28, 91, 218 y 435 del índice de la Comisión Permanente de Igualdad de Género, y 11, 30, 82 y 164 del índice de la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y por ende su archivo como asuntos total y definitivamente concluidos.

COMISIÓN PERMANENTE INSTRUCTORA.

- a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la preclusión y ordena el archivo de los expedientes números: 11, 18, 24, 36, 38, 41, 42, 43, 44, 47, 48, 49, 50 y 51 del índice de expedientes pendientes por dictaminar de la Comisión Permanente Instructora, de la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca y se tienen como asuntos total y definitivamente concluidos

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE MOVILIDAD Y TRANSPORTES Y DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.

- a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma la fracción IV del artículo 94 de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Oaxaca.

COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO.

- a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, expide la Ley del Observatorio Turístico del Estado de Oaxaca.

34. DICTÁMENES DE COMISIONES EN PRIMERA LECTURA.

COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA, ARTES, JUVENTUD, CULTURA FÍSICA Y DEPORTE.

- a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca instituye la entrega anual del premio estatal al mérito artístico "RODOLFO MORALES", en reconocimiento a las y los pintores oaxaqueños y/o a quienes se dedican a las artes plásticas y que por su obra destaquen o generen un aporte a este rubro.

COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS.

- a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma la fracción XXXIV y

adiciona las fracciones XXXV y XXXVI recorriéndose en su orden la subsecuente del artículo 7 de la Ley para Atender, Prevenir Y Eliminar la Discriminación en el Estado de Oaxaca.

- b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma el párrafo segundo del artículo 4, los artículos 9, 15, el párrafo primero del artículo 21, el párrafo primero del artículo 22, las fracciones V, X y XX del artículo 25, párrafo primero y las fracciones I y II del artículo 29, el párrafo primero del artículo 30, el párrafo primero y la fracción II y III del artículo 33, el párrafo primero del artículo 68, el artículo 71 y el artículo 81; la denominación de los capítulos X y XI; se adicionan los artículos 27 BIS apartados A, B, C y D, los artículos 27 TER, 27 QUÁTER, 27 QUINQUIES, 27 SEXIES, 27 SEPTIES, 27 OCTIES, 27 NONIES, 33 BIS, 33 TER, 38 BIS, 76 BIS, 86 BIS, 87 BIS y los capítulos VIII BIS, VIII TER, XI BIS, XI TER y XVI BIS y se derogan los artículos 16, 17, 18, 35, 36, 37 y los capítulos III, IV, XIII, XIV y XV; todos de la Ley de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca.

COMISIÓN PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES.

- a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma el artículo 43, el párrafo primero del artículo 45, las fracciones VIII y XXVI del artículo 68, el párrafo primero del artículo 123; se adicionan el párrafo segundo al artículo 45, los párrafos tercero, cuarto, quinto y sexto al artículo 79, el párrafo segundo recorriéndose en su orden lo subsecuentes al artículo 123, las fracciones VII y VIII recorriéndose en su orden las subsecuentes al artículo 128; se deroga la fracción XIX del artículo 47, todos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS.

- a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que la Ciudadana Enma García Meza, asuma el cargo de Regidora de Hacienda del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepelmeme Villa de Morelos, Distrito Coixtlahuaca, Oaxaca, surtiendo efectos a partir de su designación

en Sesión Extraordinaria de cabildo y hasta el treinta y uno de diciembre del dos mil veinticinco.

COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA.

- a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a los 570 Municipios a presentar sus proyectos de Leyes de Ingresos Municipales para el Ejercicio Fiscal 2024, dentro del plazo establecido que indica la Ley Orgánica Municipal en su artículo 43 fracción XXI, y ésta sea de manera responsable, cumpliendo a cabalidad con los requisitos establecidos.

COMISIÓN PERMANENTE DE MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO.

- a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Presidente y Secretario de Administración y Finanzas del Comité Ejecutivo del Partido Unidad Popular (PUP), para que se abstengan de realizar actos de violencia política en razón de género en contra de la ciudadana María de Lourdes Heredia Ramos, militante y Secretaria de la Juventud y el Deporte del Comité Ejecutivo Estatal del Partido Unidad Popular (PUP) relacionados con la obstrucción al pleno ejercicio de las atribuciones inherentes al cargo intrapartidario y la posible afectación de su integridad física o psicológica y la de sus familiares; y les informa que la violencia política por razón de género se sanciona conforme a las leyes aplicables.
- b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Presidente Municipal e integrantes del Cabildo del Ayuntamiento de Santa Cruz Zenzontepec, Oaxaca, para que se abstengan de realizar acciones y omisiones que puedan configurarse en algún tipo de violencia en razón de género especialmente la de índole político en contra de las ciudadanas Macrina Andrea Celio Jiménez, María Robles Juárez y Maura Gutiérrez Santiago, Regidora de Mercados, Regidora de Asuntos Agropecuarios y Regidora de Asuntos Indígenas, respectivamente, del Municipio de Santa Cruz Zenzontepec, Oaxaca. Informándoles que la violencia política por razón de género se sanciona conforme a las leyes aplicables.

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO Y DE HACIENDA.

- a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la caducidad de los asuntos que integran los expedientes números 89 del índice de la Comisión Permanente de Igualdad de Género, y 628 del índice de la Comisión Permanente de Hacienda de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y por ende su archivo como asuntos total y definitivamente concluidos.

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO Y DE INTERCULTURALIDAD, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS.

- a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la caducidad de los asuntos que integran los expedientes números 175 del índice de la Comisión Permanente de Igualdad de Género, y 80 del índice de la Comisión Permanente de Pueblos Indígenas y Afromexicano de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y por ende su archivo como asuntos total y definitivamente concluidos.

35. Asuntos Generales.